

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

34^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
6 DE DICIEMBRE DE 2022

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2022

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período

Canelones, 6 de diciembre de 2022

XLIX LEGISLATURA

34ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Tercer período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAÑO
Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	2
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	6
3. ASUNTOS ENTRADOS	7
4. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONSIDERAR INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1-2022.....	13
5. SE LEVANTA LA SESIÓN	51

1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION ExtraordinariaFECHA 06/12/2022HORA DE COMIENZO 17:35HORA DE CIERRE 02:48Citación Nº 2034PRESIDENTE JUAN R. POLK

1er. Vice.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	6	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37	NIBIA LIMA
63	IVANNA IRIGOIN	68	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2	JUAN C. ACUÑA	7	CESAR LISTA
33	NANCY GARCIA	38	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	-----
95	FEDERICO ROLON	100	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA	8	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4	LUCIANA SUAREZ	9	SUSANA MUNIZ
35	JULIO AQUINO	40	-----
66	-----	71	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ
5	ANDREA IGLESIAS	10	CECILIA MARTINEZ
36	-----	41	BEATRIZ MELGAR
67	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



Junta Departamental de Canelones

FRENTA AMPLIO

11 X	DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	Ausente
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47 X	LILIANA DIAS	<i>[Signature]</i>
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78	NICOLAS ACOSTA	<i>[Signature]</i>
104 *	ENRIQUE TELLECHEA	<i>[Signature]</i>	109	MAYRA PONZO	Ausente
12	JUAN RIPOLL	Presidente	17	Ma. ISABEL MAIESE	<i>[Signature]</i>
43 X	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48 X	MIGUEL MENDEZ	<i>[Signature]</i>
74	LYA GULARTE	Ausente	79	IVONNE SOSA	Ausente
105 X	FEDERICO BETANCOR	<i>[Signature]</i>	110 X	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>[Signature]</i>
13 X	LYLIAM ESPINOSA	<i>[Signature]</i>	18	-----	
44	SONIA AGUIRRE	Ausente	49 X	Marcelo Ayala	<i>[Signature]</i>
75	JULIO DOMINGUEZ	Ausente	80 X	MARIA LABANDERA	<i>[Signature]</i>
106 X	MARIELA ALAMILLA	<i>[Signature]</i>	111	SEBASTIAN MENDIONDO	Ausente
14 X	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>[Signature]</i>	19	YAMANDU COSTA	<i>[Signature]</i>
45 X	MONICA BUENO	<i>[Signature]</i>	50 *	MARIANELA CURA	<i>[Signature]</i>
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107 X	MILDREN IZZI	<i>[Signature]</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15 X	SILVIA GONZALEZ	<i>[Signature]</i>	20	FERNANDA ORTIZ	<i>[Signature]</i>
46 X	JULIO C. BRUM	<i>[Signature]</i>	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77 X	SOLANGE MARTINEZ	<i>[Signature]</i>	82	LAURA LEMOS	Ausente
108 X	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113 *	NELSON BRITOS	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala..... *[Signature]*Asistente..... *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones

SESION EXTRAORDINARIAFECHA 6-12-22HORA DE COMIENZO 17:35HORA DE CIERRE 02:48Citación Nº 0034PRESIDENTE JUAN RIPOLL

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21 X	AGUSTIN OLIVER	26 X	BEATRIZ LAMAS
52	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ Ausente
83 X	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI Ausente
114	GABRIELA MINDEGUIA Ausente	119	ANA Ma. MODERNELL Ausente
22 X	RICHARD PEREZ	27 X	ALEJANDRO REPETTO
53 X	NELSON FERREIRA	58 X	EDUARDO ORTEGA
84 X	DANIEL ITURLAY	89	MICAE LA HERNANDEZ Ausente
115	Ma. JESUS MOSEGUI Ausente	120	FABIO VENTURA Ausente
23 X	BETIANA BRITOS	28 X	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA Ausente	59	ANDREA MARENCO Ausente
85 X	IGNACIO TORENA	90 X	HUGO DELGADO
116 X	ANDREA SANDE	121	RAFAEL FERRARI
24 X	JUAN LOPEZ	29 X	GUSTAVO MORANDI
55 X	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO Ausente
86 X	CARLOS W. MARTINEZ	91 X	NOELIA MARTINEZ
117 X	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA Ausente
25 X	FABIAN COLOMBO	30 X	LUIS PERA
56 X	HECTOR BAYARDI	61 X	Ma. ALEJANDRA TIERNO
87 X	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN Ausente
118 X	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR Ausente

Jefe de Sala.....

Asistente.....

1

Se deja constancia que el señor Edil Marcelo, Tamborini estuvo en sala
 Jefe de Sala



SESION EXTRAORDINARIA FECHA 6-11-20

HORA DE COMIENZO 17:35 HORA DE CIERRE 2:48

Citación Nº 00369

PRESIDENTE JUAN RIPOLL

1er. Vice.....

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	FANY CASTELLI	<i>[Signature]</i>
124	ALFREDO MARTINEZ	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala Nº 136 Asistente *[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 1 de diciembre de 2022

CITACIÓN N° E0034/022

La Junta Departamental se reunirá en sesión extraordinaria el próximo 6 de diciembre a las 5:30 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. R.P.0643/022 CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONSIDERAR INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1-2022. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2022-200-81-00909) (Rep. E0034)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17:35)

Corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2022-200-81-01259	ARCHIVO	SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SEÑOR ÁLVARO DELGADO SALUDA A LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN LA MESA DE ESTE CUERPO PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLIX DEPARTAMENTAL.	29/11/2022 03:13:48 p.m.
2022-200-81-01256	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OF. 349/022 COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE 2022 - NOVIEMBRE 2023.	29/11/2022 01:11:36 p.m.
2022-200-81-01257	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	29/11/2022 01:52:49 p.m.
2022-200-81-01258	PLENARIO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	29/11/2022 03:09:48 p.m.
2022-200-81-01260	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON LA ASPIRACIÓN REFERENTE A QUE ANUALMENTE SE ORGANICE UN EVENTO EN RECONOCIMIENTO A PERSONAS DESTACADAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES EN DIFERENTES ÁREAS.	29/11/2022 03:19:05 p.m.
2022-200-81-01261	ARCHIVO	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA - SINAE- REMITE INVITACIÓN PARA LAS AUTORIDADES DEL CDE Y CEOED, A PARTICIPAR DEL TALLER DE INTERCAMBIO Y APORTES PRESENCIAL, EL CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.	29/11/2022 03:31:52 p.m.
2022-200-81-01262	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OF. 758/022 COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE 2022 - NOVIEMBRE 2023.	29/11/2022 03:35:40 p.m.
2022-200-81-01264	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CORTE ELECTORAL REMITE OF. 657/022 POR EL CUAL COMUNICA QUE HA ASUMIDO LA TITULARIDAD COMO VICEPRESIDENTE DEL ORGANISMO EL SEÑOR ALBERTO CASTELAR RODRÍGUEZ, POR RENUNCIA DEL DR. WILFREDO PENCO.	29/11/2022 03:46:21 p.m.
2022-200-81-01265	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	29/11/2022 05:03:04 p.m.
2022-200-81-01266	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OF. 855/022 COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE 2022 - NOVIEMBRE 2023.	29/11/2022 05:05:14 p.m.

2022-200-81-01267	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	29/11/2022 07:37:31 p.m.
2022-200-81-01268	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OLLAS SOLIDARIAS QUE SE ENCUENTRAN EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.	29/11/2022 08:05:21 p.m.
2022-204-81-00200	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/08343 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OFICIALIZAR Y REGULARIZAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ.	01/12/2022 01:23:38 p.m.
2022-204-81-00201	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/08324 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE 1,5 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES) CORRESPONDIENTES AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIAnte Y DEL TRIBUTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA DE LA SRA. ANABELLA LÓPEZ Y LA SRA. GABY BURGOS.	01/12/2022 03:27:36 p.m.
2022-204-81-00202	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/08357 SOLICITANDO ANUENCIA AL ÓRGANO LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PARA EFECTIVIZAR LA PROPUESTA DE CANJE REALIZADA POR MEVIR.	01/12/2022 03:27:37 p.m.
2022-204-81-00203	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA DEL EJERCICIO 2020 DESDE EL DÍA 26 AL 30 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE Y DEL EJERCICIO 2021 DESDE EL 1° AL 15 DE ENERO DEL 2023.	02/12/2022 10:51:07 a.m.
2022-204-81-00204	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/08331 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE PANDO COMO ASÍ TAMBIÉN EL ESPACIO CONTIGUO UBICADO AL OESTE DEL CENTRO CULTURAL PANDO (CCP).	02/12/2022 11:32:46 a.m.
2022-200-81-01270	PRESIDENCIA	VECINOS Y VECINAS DE SALINAS Y MARINDIA SOLICITAN SER RECIBIDOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, NOMENCLÁTOR, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE, PARA PLANTEAR DESACUERDO DE LA INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES EN ZONA URBANA.	05/12/2022 02:38:06 p.m.

2022-204-81-00205	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/08608 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, PARA CONTRAER UN ENDEUDAMIENTO.	05/12/2022 02:38:44 p.m.
2022-200-81-01271	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN BENEFICIOS PARA RESIDENCIALES DE ADULTOS MAYORES SIN FIN DE LUCRO.	05/12/2022 03:13:20 p.m.
2022-200-81-01272	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. N° 1091/22 COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA NUEVA MESA PARA EL PERÍODO 2022-2023.	05/12/2022 03:53:39 p.m.
2022-200-81-01273	PRESIDENCIA	CÁMARA DE SENADORES REMITE EXPOSICIÓN ESCRITA DE LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ RELACIONADA AL TEMA: "LA SOCIEDAD DEL CUIDADO: HORIZONTES PARA LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE CON IGUALDAD DE GÉNERO".	05/12/2022 04:02:56 p.m.
2022-200-81-01274	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE PALABRAS VERTIDAS DEL SEÑOR EDIL IGNACIO MÉNDEZ REFERENTE A: "NUEVAS FLORES CRECEN EN EL VIEJO TRONCO DEL PARTIDO NACIONAL".	05/12/2022 04:15:33 p.m.
2022-200-81-01275	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE OFICIO N° 1086/22 CON PALABRAS VERTIDAS DEL SEÑOR EDIL GEENER AMARAL DONDE SOLICITA QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ANTEPROYECTO SOBRE TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN Y VALORACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ELABORADO POR LA EMPRESA BRASIELRA CRVR- COMPAÑÍA RIOGRANDENSE DE VALORACIÓN DE RESIDUOS.	05/12/2022 04:25:04 p.m.

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2022-200-81-00963	Ministerio del Interior - Jefatura de Policía de Canelones remite Of. A 392/022 con actuaciones, comunicando que no es posible otorgar el pase en comisión solicitado por el señor edil Juan López, en respuesta a Of. 1073/022 de este legislativo.	29/11/2022
2020-204-81-00124	Intendencia de Canelones remite resolución n° 22/08356 solicitando anuencia para descontar del precio de la adquisición del inmueble padrón 41996 de la localidad de Ciudad de la Costa la deuda de contribución inmobiliaria.	01/12/2022

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
N° 22/08349	2022-81-1330-00910	CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0702/022 de fecha 18/10/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 13 del presente.	30/11/2022
N° 22/08352	2020-81-1010-03426	CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0754/022 de fecha 01/11/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 18 del presente.	01/12/2022
N° 22/08339	2016-81-1360-00822	CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0231/022 de fecha 03/05/2022 de la Junta Departamental, anexada en actuación 54 del presente.	01/12/2022
N° 22/08368	2021-81-1110-00025	CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según Resolución N° 0703/022 de fecha 18/10/2022.	01/12/2022

Nº 22/08340	2022-81-1330-00155	CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución Nº0806/022 de fecha 15/11/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 32 del presente.	01/12/2022
Nº 22/08337	2021-81-1280-00050	CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución Nº0650/022 de fecha 04/10/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 39 del presente.	01/12/2022
Nº 22/08361	2018-81-1010-02899	1.- MODIFICAR el numeral 1 de la Resolución Nº 22/00978 del 11/02/2022 en la redacción dada por la Resolución Nº 22/06403. 2.- MODIFICAR el numeral 2 de la Resolución Nº 22/00978, del 11/02/2022 en la redacción dada por la Resolución Nº 22/06403. 3.-COMUNICAR la presente resolución a los Municipios de Canelones y de Suárez y a la Junta Departamental de Canelones	01/12/2022
Nº 22/08342	2021-81-1090-00028	CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución Nº0698/022 de fecha 18/10/2022 de la Junta Departamental, anexada en actuación 22 del presente	02/12/2022
Nº 22/08351	2022-81-1090-00292	CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución Nº0711/022 de fecha 18/10/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 12 del presente.	02/12/2022
Nº 22/08434	2017-81-1280-00597	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria, adicionales conexos y Tasas de Servicios Administrativos correspondiente al padrón 353 Atlántida, desde el ejercicio 2018 y mientras sea propiedad del Estado	05/12/2022

**4. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONSIDERAR
INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1-2022**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por tratarse esta de una sesión extraordinaria, corresponde fijar su hora de finalización.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que la presente sesión finalice una vez agotada la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el único asunto que figura en el orden del día: “R.P.0643/022 CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONSIDERAR INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1-2022. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2022-200-81-00909) (Rep. E0034)”.

En discusión.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: una vez repartido el informe a los señores ediles, mociono un cuarto intermedio hasta la finalización de la sesión ordinaria convocada para las 18:00 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Solicitamos a los señores ediles que no se retiren hasta recibir el informe de comisión.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio hasta la finalización de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

(Es la hora 17:36)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:35)

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mocionamos sesionar en el día de mañana hasta agotar el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de una hora para que se termine de hacer el repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Haremos el repartido de la moción que ha llegado y lo entregaremos a las bancadas.
La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por una hora.

(Es la hora 23:36)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:40 del 7 de diciembre de 2022)

Continúa en discusión el único asunto del orden del día.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: si bien no lo consulté con mi bancada, quiero solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de que los ediles del Partido Nacional puedan ingresar a sala, dada la gravedad del tema que vamos a tratar en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora: 0:41)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:46)

Continúa en discusión el único asunto del orden del día.

SEÑOR NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Diego Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- Señor presidente: voy a compartirles el informe en mayoría de la bancada del Frente Amplio.

La comisión investigadora fue creada por Resolución N° 0599-022 a los efectos de investigar presuntas irregularidades en el Municipio de La Floresta. Se instaló el 21 de setiembre de este año, fecha en la que se designaron sus autoridades. Los ediles que formaron parte de dicha comisión fueron Julio Aquino, Roberto Saravia, Sergio Pereyra, Gustavo Morandi, Marcelo Tamborini, Jerónimo Costa y quien les habla, Diego Núñez. Tenía por objeto investigar tres puntos: denuncias de proveedores por presunta falta de pagos, presuntas irregularidades en la distribución de las ollas de la zona y denuncias de funcionarios por presunto acoso.

La comisión entendió pertinente comenzar considerando las denuncias de los funcionarios por acoso. Se recibió, en tres jornadas, a trece funcionarios.

Quiero mencionar que el funcionamiento de la comisión fue de carácter reservado para, precisamente, preservar los nombres de los funcionarios que hicieran denuncias y declaraciones.

Como les decía, en tres jornadas, se recibió a trece funcionarios, quienes realizaron las denuncias pertinentes. Más adelante, se recibió al señor alcalde Néstor Erramouspe. El 26 de octubre, se recibió a representantes del ejecutivo departamental: el señor Francisco Legnani, secretario general; la señora Mariana Anza, directora de Administración, y el señor Sergio Pérez, asesor jurídico de la Intendencia.

El día 27 de octubre, la comisión recibió la noticia de que el señor alcalde Néstor Erramouspe renunciaba a su cargo. Por ende, se entendió que ya no había objeto en continuar la investigación de presuntas irregularidades en el Municipio de La Floresta.

Teniendo en cuenta todo el material y todas las denuncias que hicieron los trece funcionarios, se decidió cerrar el tema del acoso laboral, y, a su vez, cerrar el de las ollas y el del pago a los proveedores, por estar ambos en el ámbito de la Justicia. Por lo expuesto y ante la renuncia del alcalde, se entendió pertinente cerrar esa comisión y presentar el informe en mayoría, el que se hizo el 14 o 15 de noviembre, si no me equivoco —los ediles pueden corregirme—. En la siguiente sesión de la comisión, se presentó el informe en mayoría y se aprobó con los votos de los ediles del Frente Amplio. En ese momento la bancada opositora no

presentó informe en minoría. En esa reunión se solicitó asesoramiento jurídico, y los asesores dijeron que el informe en minoría se podía presentar en esta instancia.

Eso es lo que diré sobre el informe, por el momento. Me quedan algunos minutos más para hablar.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los informantes de la mayoría les quedan veinticuatro minutos.

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: quiero agregar algunos elementos respecto al informe que presentó el compañero Diego Núñez.

En el considerando I) del informe que elaboró la mayoría, expresamos que el exalcalde del Municipio de la Floresta está incurso en responsabilidad administrativa y que están demostradas prácticas de acoso laboral, con un importante sesgo de violencia de género. Ese es el primer elemento que queríamos que quedara sumamente claro.

Además, establecemos que de la investigación surgen elementos que eventualmente deben ser considerados por los organismos competentes. Esto tiene la eventualidad de lo que mencionó el compañero.

La comisión o, por lo menos, el Frente Amplio entendió que algunos elementos que estaban en los puntos 2 y 3 —que aún no estaban siendo investigados porque estábamos investigando el tema del acoso laboral— surgieron de las denuncias que realizaron quince funcionarios —once mujeres y cuatro varones— y eso daba curso a la resolución que iba a plantear el Frente Amplio.

El proceso de la comisión investigadora ha demostrado que el Frente Amplio ha tenido un compromiso con la transparencia y con la institucionalidad. Para nosotros, ese es un hecho incontrastable. El envío de la totalidad de la documentación a la Justicia no implica el prejuicio. Como legisladores departamentales, no tenemos esa capacidad; simplemente, tratamos de colaborar en un proceso de investigación que tenía varios elementos. Insisto, algunos estaban incluidos en el procedimiento administrativo que llevaba a cabo la Intendencia, y otros, en el procedimiento judicial en curso en ese momento; ya había dos denuncias penales procesadas por la Justicia. Por lo tanto, el compromiso estaba en el ámbito republicano y con respecto a los procedimientos judiciales que estaban en curso. Ese es un elemento central.

Me gustaría recalcar algo que el compañero Diego Núñez dejaba meridianamente claro. En el transcurso de este proceso que culminó hace poco, en la penúltima sesión de la comisión investigadora, el Frente Amplio advirtió que el informe final de la mayoría estaba en vías de culminarse. En otras palabras, le avisamos a la oposición que ese informe iba a estar

pronto para la próxima sesión de la comisión y, por lo tanto, se esperaba su contraparte. El informe de la oposición nunca estuvo. Nos preguntamos dónde está ese informe, de qué forma viene al pleno para ser discutido y cuáles son los elementos que constata o trae la oposición. Nosotros tenemos un informe en mayoría, votado en la comisión, que hasta ahora es el único que hay para discutir en el plenario.

En principio, me quedo por acá. Después voy a realizar algunas acotaciones.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: como mencionaron algunos ediles que me antecedieron, en la comisión recibimos asesoramiento jurídico respecto al procedimiento adecuado para presentar un informe en minoría —consultamos porque no lo teníamos muy claro—. Se nos dijo que, en virtud de que en el Reglamento Interno se establece expresamente que las comisiones se resuelven con informes en mayoría o en minoría, lo que abunde sobre las explicaciones del procedimiento de la Comisión siempre tiene que ser bien recibido en la Junta Departamental.

Nosotros preguntamos oportunamente si cabía la posibilidad de presentar un informe en minoría, y los asesores letrados nos respondieron que lo podíamos hacer sobre tablas en la sesión. Eso fue lo que acordamos, en lo que quedamos.

Nuestra intención era encontrar un camino que les permitiera a los ediles del oficialismo recibir el informe para que estuvieran en conocimiento, por eso se los proporcionamos hace un buen rato, durante la sesión anterior.

En ningún momento tuvimos la intención de ocultar el contenido ni el tenor de nuestro informe; lo que sucedió fue que tuvimos algunas dificultades operativas. En el momento de realizar el cierre de la investigación, un compañero tuvo algunas dificultades y no pudo asistir. Nos pareció bastante injusto presentar un informe sin alguien que había trabajado tan oportunamente en la comisión. Por eso, lo acercamos como moción. Todos los ediles que estamos en sala tenemos el repartido de la moción presentada, que cumple las veces de informe de la minoría.

Le solicitamos a la mesa que nos ampare en el derecho de leer, como miembros informantes del informe en minoría, la moción que hemos presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay inconveniente, señor edil. Reglamentariamente no corresponde, pero hubo un acuerdo de caballeros que la mesa va a respetar.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: voy a proceder a leer informe en minoría de la comisión.

(Lee:)

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Sr. Edil Juan Ripoll

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Investigadora N°1/2022, por Resolución 0599/022 elevamos a usted, a instancias de poner a consideración del cuerpo, el siguiente informe, el cual se desprende de las actuaciones de la misma.

INFORME FINAL COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA”

INFORME EN MINORÍA

La Comisión Investigadora sobre “Presuntas Irregularidades en el Municipio de La Floresta” tuvo su antesala con la creación de la Comisión Preinvestigadora el miércoles 7 de setiembre de 2022, donde el edil denunciante, Fabián Colombo, presentó seis carpetas con denuncias y pruebas contundentes sobre los siguientes temas:

- a- Presuntas irregularidades en cuanto a ocupaciones de terrenos.
- b- Presunta falsificación de firma en resolución del Concejo Municipal.
- c- Presunta denuncia por parte de proveedores ante la Intendencia de Canelones por falta de pago.
- d- Presuntas irregularidades en la distribución de ayuda solidaria a ollas de la zona.
- e- Presuntas denuncias de funcionarios por acoso laboral.
- f- Presunción de otras denuncias en el quehacer diario del Municipio.

El sólido contenido de las pruebas presentadas fue tan categórico que el oficialismo tuvo que aceptar la gravedad del asunto, descartando tres de las seis carpetas presentadas a estudio. Luego de varias horas de debate y discusión, de común acuerdo tanto el Partido Nacional y Partido Colorado acordaron con el Frente Amplio constituir una Comisión Investigadora sobre “Presuntas Irregularidades en el Municipio de La Floresta” con la mitad de las denuncias formuladas:

- a- Presuntas denuncias de funcionarios por acoso laboral.

b- Presuntas denuncias por parte de proveedores ante la Intendencia de Canelones por falta de pago.

c- Presuntas irregularidades en la distribución de ayuda solidaria a ollas de la zona.

La Junta Departamental de Canelones sesionó el viernes 9 de setiembre para estudiar lo informado por la Comisión Preinvestigadora y, por unanimidad (29 en 29), los ediles decidieron instalar la Comisión Investigadora.

A partir del 10 de setiembre, la Junta dio un plazo de 60 días para que la Comisión Investigadora se expidiera. La Comisión quedó constituida por 7 miembros; 4 del oficialismo (Frente Amplio): Diego Núñez (presidente), Julio Aquino, Roberto Saravia y Sergio Pereyra, mientras que por la bancada opositora lo hicieron Gustavo Morandi, Jerónimo Costa y Marcelo Tamborini.

La primera sesión de trabajo se realizó el miércoles 21 de setiembre, donde se propuso por parte del oficialismo como presidente al edil Diego Núñez, perteneciente al Partido Comunista, quien recibió la desaprobación de los ediles del Partido Nacional entendiéndose que no podía éticamente asumir esa responsabilidad, ya que pertenece al mismo partido político (Partido Comunista) que el exalcalde de La Floresta, Néstor Erramouspe, y que la edila Nirsa Álvarez, dos de los investigados en todo este proceso. Asimismo, el Partido Nacional propuso como nombre para la presidencia al edil Julio Aquino, del MPP, por ser directo representante del intendente Yamandú Orsi.

A iniciativa de los ediles de la bancada opositora se decide invitar en la segunda sesión a cuatro testigos aportados por el miembro denunciante, edil Fabián Colombo: el abogado (funcionario de la Intendencia de Canelones, con base laboral en el Municipio de La Floresta) y tres funcionarias municipales de dicho Municipio. No citamos el nombre de las funcionarias por un compromiso asumido de mantener en reserva sus identidades, ya que aportaron información valiosa para ayudar a esclarecer el escándalo que sacudió Canelones y Uruguay. Bien vale aclarar que el Partido Nacional tenía algunas salvedades sobre este tema, ya que menoscababa la transparencia de lo actuado hacia la población y era de muy difícil cumplimiento.

La razón nos fue dada, ya que la confidencialidad fue constantemente permeada y la prensa estuvo al tanto de detalles que debieron estar resguardados, como quedó demostrado incluso ante la comparecencia del alcalde. Los partidos de la oposición no son responsables de estas filtraciones de información que sucedieron.

CARPETAS A INVESTIGAR

Por iniciativa de la oposición se decidió comenzar por la carpeta de acoso laboral hacia funcionarias del Municipio de La Floresta. Quedaron para la segunda y tercera etapa de la

Comisión Investigadora indagar y estudiar los casos de faltante de alimentos a ollas populares y el no pago de facturas a proveedores.

En estos dos temas, el Frente Amplio demostró que no pudo mantener su compromiso, votado en esta junta por todos los ediles. El oficialismo se comprometió ante la ciudadanía, es decir, los 600.000 canarios que viven en nuestro departamento, a aportar claridad en los tres temas en cuestión, y en los últimos dos no tuvo la valentía para asumir las consecuencias políticas que seguramente iban a caer sobre la fuerza de izquierda, ante las abrumadoras pruebas en contra de la administración.

Por eso cerró la investigadora con antelación, sin estudiar los temas propuestos y aprobados por el propio Frente Amplio. Por aquello de que “como te digo una cosa te digo la otra”, acá se actuó diciendo “investigo hoy y mañana barro debajo de la alfombra si las pruebas involucran a directores generales”.

Los primeros testimonios fueron desgarradores, donde se confirmaba que, en cuanto a los casos de acoso laboral, el exalcalde de La Floresta estaba más que comprometido. La oposición presentó una moción solicitando al intendente el pedido de tomar licencia a la figura cuestionada del Municipio, ya que iba a contaminar la escena que se investigaba. Mutis el intendente, no le interesó, y mucho menos a los ediles que responden por él. “Lo que estoy viendo es que ahora está manipulando gente (por el alcalde) y tiene acceso a documentos, que nosotros y ustedes podrían precisar, y él está lo más campante. Se está conversando gente. Sabemos que les ha dicho que declaren a favor de él”. (Palabras de testigo, versión taquigráfica del 28 de setiembre).

Esta afirmación le da la razón a la oposición de que el alcalde debería haberse apartado de la función y que el intendente, al menos públicamente, debería habérselo pedido. Esto no sucedió, lo que demuestra la omisión y desidia del Frente Amplio y el intendente.

Acá vemos nuevamente que la bancada oficialista, del Frente Amplio, en la Comisión Investigadora tuvo una motivación más de protección que de indagatoria en todo el proceso, salvo algunos casos excepcionales; acá se notó que hubo interferencia desde el ejecutivo departamental en la formación de la Comisión Investigadora: durante el funcionamiento de la Comisión Preinvestigadora se encontraban en la Junta Departamental el director de Tránsito de la Intendencia de Canelones, un diputado del Partido Comunista, un coordinador de vértice del MPP, y el propio alcalde cuestionado.

ACOSO LABORAL

“Acá mando yo”, “yo soy el alcalde y acá hago lo que quiero.” (Frase de testigo en relación a expresiones del exalcalde de La Floresta, versión taquigráfica del 28 de setiembre).

Durante toda la investigación sobre acoso laboral quedó de manifiesto, en base al testimonio de las funcionarias que fueron víctimas, la contundente acción deliberada del exalcalde, que en múltiples actitudes, desde su maltrato verbal, sus órdenes erráticas, su comportamiento discriminatorio, sanciones con penitencias a funcionarios, llevó a que doce (12) mujeres del Municipio de La Floresta lo denunciaran en distintos momentos del año 2022, en un universo de funcionarios que no sobrepasa los 23. Esto quiere decir que más de la mitad de los trabajadores del Municipio sufrieron acoso laboral, cifra por demás escandalosa que **no hizo alertar en su momento las alarmas en el marco de la defensa de las trabajadoras al amparo de la Ley N° 18.561, de acoso laboral.**

Sobre los testimonios de los testigos se citan algunos fragmentos de los convocados en las sesiones de la comisión:

“Una vez que se nos alerta sobre cómo hay que actuar (...), no podemos seguir cometiendo errores, pero el alcalde nos decía: Por este camino institucional, no. Yo soy el alcaldé. Esas eran conversaciones a diario”. (Declaración de testigo sobre la postura del alcalde en cuanto a la función, versión taquigráfica del 28 de setiembre de 2022).”

“Acá mando yo”, “yo soy el alcalde y hago lo que quiero”. (Declaración de testigo quien invoca al exalcalde, versión taquigráfica del 28 de setiembre de 2022).

“Tuve que renunciar luego de 25 años.” “Perdí plata, señores”. (Declaración de una de las funcionarias acosadas, versión taquigráfica del 28 de setiembre de 2022).

“Cuando nos traía una boleta y nosotros le decíamos que no podía traerla sin que antes hubiera una resolución del Concejo, nos decía que él era el alcalde y era el que mandaba. Ahí empezamos a tener miedo”. (Otra funcionaria del Municipio de La Floresta, versión taquigráfica del 28 de setiembre de 2022).

“El alcalde le pasaba mi teléfono particular a proveedores”. (La misma funcionaria municipal, versión taquigráfica del 28 de setiembre de 2022).

“Los correos que mandamos a Canelones los mandamos a Administración, a Pedro Irigoín, pero nunca tuvimos respuesta. Yo se los volví a mandar, le consulté a los días si tenían alguna respuesta respecto al caso y nunca me contestaron nada”. (Funcionaria acosada que presentó denuncia ante Administración, Intendencia de Canelones, versión taquigráfica del 28 de setiembre de 2022).

Esto demuestra la omisión del entonces director general de Administración, Pedro Irigoín.

“Sentía miedo de que él me perjudicara o me comprometiera en algo en lo que yo no tuviera nada que ver. Me iba angustiada, llorando. Después fui al médico, cuando ya no daba más, y me dieron licencia médica por angustia. En realidad, lo único que hacía era llorar”. (Funcionaria desplazada por el alcalde, versión taquigráfica del 28 de setiembre de 2022).

“Mandamos un *mail* a Administración, planteando lo que nos estaba sucediendo, y al área de Género. Entonces, me llamó Alejandra Caba. Ella trabaja en temas de acoso sexual más que de acoso laboral, pero me dijo que lo que estaba pasando era grave, según el *mail* que habíamos mandado, y que iba a informar lo que nos estaba pasando, que iba a hacer un oficio a Administración. Luego no tuvimos respuesta”. (Funcionaria municipal, versión taquigráfica del 28 de setiembre de 2022).

Este testimonio de funcionarias mujeres, que se repite a lo largo de toda la investigación, demuestra que la Dirección de Género de la Intendencia de Canelones estuvo todo ese tiempo también ausente y omisa, durante los meses que transcurrieron entre la primera denuncia, del 24 de marzo del 2022, y la última, del 8 de setiembre de 2022, donde sí se instruyó una investigación administrativa exprés, producto del tenor de las declaraciones de las funcionarias en la Comisión Investigadora.

Queda en evidencia el tratamiento diferencial entre la primera y segunda denuncia.

Cabe acotar que en el presupuesto quinquenal que remitió la Intendencia de Canelones y aprobó la Junta Departamental se habló *in extenso* de dotar de recursos económicos para la aplicación de las políticas transversales de género.

Queda demostrado que hubo solo una muy buena intención. “...el proceder de las funcionarias fue remitirse primero a la Comisión de Género, y la Comisión de Género, en ese entonces, no tenía facultades para actuar sobre denuncias de acoso laboral...”. (Declaraciones de Francisco Legnani, secretario General Intendencia de Canelones, versión taquigráfica del 26 de octubre de 2022).

“Estuve un mes viniendo a Canelones a trabajar en Rentas y después, cuando se abrió la oficina nueva en Car One, me mandaron para ahí. Me perjudicó porque me tengo que trasladar 35 kilómetros. Antes, donde estaba, cobraba un quebranto de caja, que ahora no tengo. (Funcionaria municipal afectada por el traslado, versión taquigráfica del 28 de setiembre de 2022).

“Una vez materializado el traslado, las funcionarias no recurrieron la resolución de traslado, no presentaron ninguna médica posterior al traslado y tampoco volvieron a comparecer en la denuncia formulada por las nueve funcionarias, sobre la cual sí recayó una investigación administrativa”. (Declaraciones del secretario general, Francisco Legnani, versión taquigráfica del 26 de octubre de 2022).

Este contraste de declaraciones entre una de las víctimas y el secretario general de la Intendencia de Canelones deja al descubierto varias irregularidades y situaciones de omisión por parte de la administración del intendente Yamandú Orsi.

A saber:

1- Nunca fue consensuado el eventual traslado de las funcionarias, ya que admitieron en la Comisión Investigadora que tuvieron un perjuicio económico y que en algún caso pierden tres horas de su vida en viajes.

2- El secretario general de la Intendencia de Canelones confiesa que no hubo investigación administrativa en los primeros casos de acoso laboral, es decir, aquellos que surgieron a partir del 24 de marzo, cuando el director de Administración, Pedro Irigoín, recibió por correo electrónico las denuncias. Confiesa, también, que hubo sí investigación administrativa en setiembre, cuando fueron nueve las funcionarias que elevaron la denuncia.

Por más que fueron trasladadas, se debería haber instruido una investigación administrativa, no entendemos por qué el secretario general supone que con el traslado se solucionaban los casos de acoso laboral denunciados en marzo.

La respuesta es una sola: la intendencia, en particular sus mandos de dirección, estuvieron omisos al momento de actuar.

3- El secretario general, según se desprende de la versión taquigráfica, también se equivoca de valoración cuando afirma que las primeras tres mujeres no firmaron la carta del 8 de setiembre: es que ya no estaban más en el municipio, detalle que obvió.

4- Por último, debemos decir que sería de estricta justicia que durante todo este proceso ya se hubieran comunicado con las funcionarias, al menos para transmitirles si es intención de las mismas volver a su lugar original de trabajo, en virtud de que el victimario ya no está más.

Quedará demostrado con el aporte de las pruebas documentales, como se desprende de las versiones taquigráficas, de las palabras de doce mujeres y cuatro hombres, que, en forma contundente y clara, el exalcalde fue autor sistemático, durante 2021 y 2022, de acoso laboral y de género, tal como se detalló líneas arriba, la connivencia de dos directores generales con respecto a los casos de acoso laboral y género, debido a su relación política partidaria con el exalcalde y la inexistencia de políticas públicas en materia de género para abordar rápidamente el tema.

Detalle de la prueba documental:

A- Una funcionaria de rango administrativo del Municipio de La Floresta (omitimos para este informe poner el nombre), remite el 24 de marzo de 2022 un correo electrónico al director general de Administración, Pedro Irigoín, con una denuncia concreta de acoso laboral por el exalcalde de La Floresta Néstor Erramouspe.

Allí se detalla la caótica situación que atraviesa el Municipio, los malos tratos, ofensas, palabras fuera de lugar, gestos, órdenes y conceptualizaciones discriminatorias del exalcalde para con las funcionarias. Ese correo lo firma una funcionaria y le agrega una carta de otras

dos, que desempeñaban importantes tareas en el Municipio, de responsabilidad económica y administrativa, las que fueron expuestas a un mayor destrato por parte del alcalde.

Las funcionarias confirmaron que ni en marzo ni en meses subsiguientes recibieron contestación, llamada alguna o interés en cuanto a la situación angustiante que estaban viviendo.

B- Carta firmada por dos funcionarias acosadas por el exalcalde, fechada el 11 de mayo de 2022. Ante la pasividad de Administración, que, insistimos, no instruyó investigación administrativa, las funcionarias se trasladaron a Canelones para entregar en mano la carta con las denuncias de acoso laboral. Solo se atinó a trasladar a las funcionarias. No hubo la más mínima intención de investigar, de atender a las víctimas, de averiguar si los casos de acoso laboral eran ciertos. Recién un mes después, en junio, las dos funcionarias que firmaban la carta fueron trasladadas, con todos los impactos que ello conllevó.

C- Carta firmada por nueve funcionarias, el 8 de setiembre de 2022. Una vez que el Partido Nacional denunció públicamente varias irregularidades en el Municipio de La Floresta, entre otras, los casos de acoso laboral, nueve funcionarias entregaron una carta con más acusaciones, fechada el 8 de setiembre, un día después que se presentaran todas las denuncias por parte del edil nacionalista denunciante. Quince días después, la Intendencia de Canelones decide iniciar una investigación administrativa.

Queda claro que acá hizo lo que se tenía que hacer y en marzo se actuó con omisión.

Si se hubiera concretado una investigación en marzo, no se hubiese llegado a los 16 casos de acoso laboral, inacción gravísima de los mandos de confianza, que repercute en el intendente.

Entendemos que en este proceso se impidió a los ediles de la bancada opositora convocar a declarar al coordinador de vértice institucional, Pedro Irigoín; al director general de Gobiernos Locales, Ruben Moreno, y a la directora de Género, Nohelia Millán. También se negó a recibir a ADEOM Canelones, convocado y confirmado para asistir como testigos, en una actitud avasallante, autoritaria, típica de regímenes totalitarios, que no respetan a las minorías y erosionan con esos actos la democracia.

En el caso de Moreno, participó de las sesiones ordinarias del Municipio de La Floresta en los meses de junio, julio y agosto, con el propósito de encaminar y mejorar desprolijidades abrumadoras. Moreno debería haberse percatado de todas las irregularidades que estaban sucediendo en ese municipio, alertar al intendente sobre los problemas del exalcalde con los funcionarios, debió poner al tanto al director de Administración, Irigoín, e incluso Irigoín debería haber alertado a Moreno sobre las denuncias de acoso laboral.

A nuestro entender, dado que se impidió su comparecencia en la comisión, estos directores intentaron proteger con su accionar al alcalde en cuestión. Hubo motivaciones político partidarias, pretendiendo no afectar a un alcalde del Frente Amplio y del Partido Comunista.

OLLAS POPULARES

Sobre esta carpeta de irregularidades, el Frente Amplio se negó a investigar.

FACTURAS NO PAGAS A PROVEEDORES

Sobre esta carpeta de irregularidades, el Frente Amplio se negó a investigar.

Atento a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones resuelve:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1°. Remitir todos los obrados de esta Comisión Investigadora sobre “Presuntas irregularidades en el Municipio de La Floresta” a Fiscalía de Atlántida.
- 2°. Remitir todos los obrados de esta Comisión Investigadora sobre “Presuntas irregularidades en el Municipio de La Floresta” a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).
- 3°. Solicitarle al intendente de Canelones la instrucción de una investigación administrativa para esclarecer la actuación del director general de Gobiernos Locales, Ruben Moreno, y de la directora de Género, Nohelia Millán, en torno a los hechos denunciados por funcionarias municipales del 24 de marzo de este año hasta agosto de 2022.
- 4°. Enviar todas las actuaciones de esta comisión investigadora a la Institución Nacional de Derechos Humanos.
- 5°. Remitir el presente informe y resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para los fines que corresponda.
- 6°. Remitir a los funcionarios denunciados todos los obrados de esta comisión investigadora.
- 7°. Dar vista de las conclusiones de esta comisión investigadora al Sr. Néstor Erramouspe, exalcalde del Municipio de La Floresta.
- 8°. Regístrese.

Marcelo Tamborini
Edil N° 52

Santiago Marandino
Edil N° 62

Gustavo Morandi
Edil N° 29

Respecto al punto 1 del proyecto de resolución, hago una aclaración: creo que corresponde no demorarnos. En este caso, creo que debemos enviar los obrados a Fiscalía

General rápidamente, porque son valiosos. Hoy, la Fiscalía tiene el caso en su órbita y sería oportuno que enviáramos los insumos a la brevedad.

En lo que respecta al punto 2 del proyecto de resolución, señalamos que esto se solicita en el entendido de que, en el caso del exalcalde, se trata de un funcionario que estaba bajo la tutela de la JUTEP.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: luego de haber escuchado atentamente lo leído por el edil, quisiera hacer dos aclaraciones.

Este informe, en una parte, dice: “A iniciativa de los ediles de la bancada opositora se decide invitar, en la segunda sesión, a cuatro testigos aportados por el miembro denunciante edil (...): el abogado (funcionario (...))” —no citamos los nombres por reserva—, pero la versión taquigráfica dice que, en realidad, se trató de una moción del edil Sergio Pereyra sobre el asunto que se estaba tratando. Dijo: “Simplemente, para ordenar, quiero plantear que esta comisión trabaje, como primer tema, el punto que se refiere al acoso laboral, que se reciba toda la información (...)”, etcétera. Simplemente, expreso esto a efectos aclaratorios.

También hay una parte de este informe en minoría que dice: “Acá vemos nuevamente que la bancada oficialista, del Frente Amplio (...) tuvo una motivación más de protección (...)”. “(...) en la formación de la comisión investigadora, durante el funcionamiento de la comisión preinvestigadora, se encontraban en la JDC el director de Tránsito de la Intendencia de Canelones, un diputado del Partido Comunista, un coordinador de vértice del MPP y el propio alcalde (...)”. Y esto suena a novela venezolana. En realidad, no hay un control de quién entra o sale de la Junta Departamental ni de quién visita la bancada ni de si a la bancada del Partido Nacional vienen a traer una empanada o una pizza. Creo que plasmar eso en un informe no corresponde porque estaría casi a la altura de una especie de chusmerío. Creo que eso no debería ser incluido, más allá de que el informe sea en minoría.

Es simplemente una observación.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: después de un largo proceso de estudio y trabajo en la comisión investigadora, queremos dejar claro que el trabajo en la referida comisión y también en la preinvestigadora se llevó a cabo en un ámbito de respeto entre los compañeros ediles. Como miembro denunciante, me permitieron asistir —derecho que tengo— y preguntar, sin generar

ningún tipo de cuestionamientos. En un principio, se pudo trabajar en un marco de seriedad y respeto.

Este fue un largo camino que iniciamos desde esta banca, a principios de enero del año 2021, cuando comenzamos a acercarnos a este cuerpo lo que para nosotros era el inicio de presuntas pequeñas irregularidades, pero que, por más pequeñas que fueran, revestían la necesidad de ser traídas a este cuerpo por su grado de seriedad y gravedad.

En ese proceso, con algunos compañeros ediles, veníamos conversando sobre este tema fuera de este ámbito —en los pasillos y fuera de grabaciones, por decirlo de alguna manera— y nos encontramos con que la presunción de irregularidades se daba cada vez en mayor cantidad y con mayor seriedad. Eso motivó que fuéramos intentando tomar otros caminos para que, de alguna manera, se pudiera encauzar el funcionamiento del Municipio de La Floresta, sobre todo con respecto a la figura de su alcalde.

Todo esto comenzó con la presunción de que se facilitaba la ocupación de terrenos. Después, comenzamos a recibir documentación sobre permisos que otorgaba el alcalde a particulares, para hacer limpiezas de espacios públicos, la colocación de contenedores en terrenos... La seriedad de las denuncias y la gravedad de los casos que se sucedían, llevó a que en un momento hiciéramos una exposición en esta Junta Departamental y solicitáramos que nuestras palabras fueran enviadas a la Comisión Permanente N° 8, de Descentralización. Vinimos a exponer ante la Comisión de Descentralización y nos consta que en ese ámbito se realizó un trabajo serio, dentro de las posibilidades que se tenía, y se arribó a las conclusiones a las que podía llegar. Pero la historia no terminó ahí, porque, como dije en un principio, los hechos que se sucedían eran cada vez más graves y revestían mayor seriedad.

Creo que, con los compañeros ediles que hablábamos de estos temas, en un principio, no sentíamos que el horizonte, en lo que refiere a la gravedad de las situaciones que se llegaron a vivir en el Municipio de La Floresta, iba a estar tan lejos.

Pasamos, como decía anteriormente, por presunción de facilitación para ocupación de terrenos y permisos que otorgaba el alcalde. En un principio, se podía visualizar que se estaría ante una instancia de falta de experiencia: una persona nueva electa para el cargo. Pero, a medida que iba pasando el tiempo, nos fuimos encontrando con hechos mucho más graves. Empezamos a saber de personas ajenas al Municipio con acceso a expedientes y fuera del horario de oficina. Después, aumentando la gravedad de las situaciones, en un concejo municipal, según palabras de un concejal, había una firma apócrifa, es decir que no era su firma. Al respecto, voy a hacer un paréntesis y decir que, bastante tiempo después, se realizó una denuncia al respecto, algo que, para nosotros, se debió haber hecho en el mismo momento, teniendo en cuenta que había un

director de la Intendencia presente en esas sesiones del Concejo Municipal, quien se estaba acercando a este porque ya se visualizaba que su funcionamiento no era el correcto. Tarde llegó esa denuncia. A nuestro entender, se debió haber hecho en el mismo momento.

Continuó con este largo collar de perlas —como dijimos en alguna otra intervención— que entristeció la imagen del Municipio de La Floresta. Pasamos, después, a denuncias de empresas a las cuales el Municipio no les pagaba. A este respecto, también quiero hacer un paréntesis. El acta en donde aparece presuntamente falsificada la firma de un concejal es justo un acta relacionada con el pago de una boleta a esa empresa, que después denuncia al Municipio frente a la Intendencia.

Continuó la mala gestión hasta que se llegó al punto de la presunción de acoso laboral, como lo propusimos en la comisión preinvestigadora y se trató en la comisión investigadora.

No vamos a ahondar en los detalles que ya se explican en el informe. Es algo muy serio. Creo que ninguno de los que estuvimos presentes en la comisión pensamos que una persona pudiera llegar a generar tal situación a tantos funcionarios, en un ambiente laboral, con un nivel tan profundo de acoso laboral.

Como bien dice el informe —lo vamos a reiterar— a partir del 24 de marzo se presentan denuncias por parte de funcionarias, vía correo electrónico, ante directores de la Intendencia de Canelones. No hubo respuesta. Me refiero al correo electrónico del 24 de marzo, que denuncia una situación de acoso laboral, pero hubo muchos otros enviados anteriormente por funcionarios pidiendo asesoramiento a diferentes secciones de la Intendencia de Canelones para realizar determinadas acciones, ya que se veían obligados por el alcalde a realizar imputación de boletas sin el procedimiento correspondiente. Debido a la falta de respuesta de estos correos electrónicos las funcionarias presentaron una denuncia por escrito y firmada a la Intendencia. La respuesta en ese momento fue...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: como decía, esas funcionarias que en principio enviaron un correo electrónico denunciando su situación ante su empleador, o el representante de su empleador, que es la Intendencia de Canelones, al no obtener respuesta, a los días entregaron una carta en mano, fechada 11 de mayo de 2022. Según consta en la versión taquigráfica, la respuesta a esas funcionarias fue que siguieran tomando licencia médica y que la solución iba a ser el traslado.

Creo que la omisión ante el tenor de estas denuncias —esta es una apreciación muy personal— no fue por mala voluntad. Creo que lo que sucedió —espero que sea así, y es una lástima que no hayamos podido obtener la versión sobre los hechos de las personas a las que nos estamos refiriendo— fue que se pensó, como nos sucedió a varios ediles, que no podía ocurrir un hecho más grave que el anterior. Imagino que les sucedió lo mismo que a nosotros. La gravedad de los hechos nunca disminuyó, al contrario, siempre fue en aumento.

Más adelante, entre el 7 y el 9 de setiembre, se realizan otras denuncias por parte de más funcionarias que envían una carta a la Intendencia. Ahí sí, rápidamente, se genera una investigación administrativa, de la que tenemos la resolución. De dicha investigación surge, como también se desprende de las versiones taquigráficas y de lo que compartimos con los compañeros ediles en la comisión investigadora, que ya no se trataba de una presunción de acoso laboral, sino que realmente se da por sentado.

Una de las cosas que queremos dejar en claro es que, desde un principio —no voy a nombrar a la persona— por parte de algún compañero edil se nos acusó de que se estaba haciendo un circo político de esto. No pensaba hacer referencia a esto, pero creo que después de haber escuchado a las personas que declararon en la comisión investigadora y sabiendo que el edil que habla, junto con el diputado Lereté, a principios de marzo, le entregamos una carta en mano al intendente pidiéndole que interviniera el Municipio de La Floresta por la gravedad de los asuntos que, en ese momento, nosotros creíamos que ya merecían una intervención —recordemos que las denuncias de las funcionarias son posteriores a este hecho—, que se nos acusara de que se estaba haciendo un circo político de esto nos dolió. Está bien que a veces tenemos que dar respuestas que no nos gustan dar o el precio que tiene dar la cara y ser personas

de respeto ante la opinión pública y ante el partido que representamos no es fácil. No siempre la mejor herramienta es tirar la palada de tierra para el costado. Hay veces que hay que hacerse cargo y tener cuidado con los argumentos que se esgrimen, porque sentimos que no corresponden.

Quedaron temas sin tratar en la comisión investigadora. Recordemos que cuando planteamos la formación de esta comisión investigadora nosotros presentamos seis puntos. La respuesta del Frente Amplio sobre los tres puntos que no se incluyeron fue que eran temas que ya estaban en la Justicia o que ya había investigaciones en ese sentido. O sea, la respuesta no fue que no había mérito para investigarlos, sino que se encontraban en otra instancia.

En intervenciones anteriores se había dado a entender que había que comenzar a elaborar un informe. En realidad, en la última reunión de la comisión, no fuimos con la idea de presentar un informe, sino de escuchar a los representantes de ADEOM respecto a la situación que estaban viviendo los funcionarios del Municipio de La Floresta. Por lo que pudimos saber por los representantes de ADEOM, se invitó al gremio en dos oportunidades. En la primera instancia, cuando llegaron a la Junta Departamental, la reunión había sido suspendida. En la segunda instancia, de forma unilateral, la bancada del Frente Amplio tomó la decisión de no recibirlo. Decisión que para nosotros fue errónea; errónea en el proceder, pero, como dije recién, quizás la intención de tratar de proteger la imagen de algún compañero llevó a tomar esa decisión.

Como se desprende del informe, nos quedamos con las ganas de preguntar y de conocer la opinión de los funcionarios, algunos de los cuales vinieron a hablar sobre la situación de acoso laboral. Son los mismos funcionarios que dijeron que tenían que reunirse a escondidas con los dirigentes de ADEOM para que el alcalde no se enterara. Esos funcionarios, en su extensa exposición, decían “voy a llegar hasta acá; no voy a continuar porque se supone que sobre el tema ollas voy a venir después a hacer una exposición, porque lo van a investigar después.” Tampoco pudimos tener esa versión sobre cómo funcionaba realmente el reparto de insumos a las ollas ubicadas en el Municipio de La Floresta.

Se podrá decir que eso estaba en la Justicia. Sí, estaba, porque la Intendencia, a raíz de un tuit, realizó una denuncia penal e instó al legislador nacional que escribió ese tuit a presentar las pruebas en la Justicia.

También nos quedamos con las ganas de investigar por qué no se realizó el pago a empresas que hicieron la denuncia en la Intendencia de Canelones.

(Timbre que indica la finalización del tiempo que dispone el orador)

SEÑOR PERA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: solicito que se prorrogue diez minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Pera.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Gracias al compañero y al cuerpo.

Como decía, nos quedamos con las ganas de investigar este tema —imagino que los compañeros que estuvieron en la comisión lo deben haber sentido del mismo modo—, porque el hostigamiento diario que recibían los funcionarios apuntaba a que no se cumplieran los protocolos y los reglamentos a los que deben atenerse. Se quería obligarlos a imputar pagos que no se ajustaban al reglamento.

Desde hace un tiempo se viene repitiendo que mediante llamados de Casa de Gobierno y presiones se ha obligado a algunos compañeros a cambiar sus actitudes.

El cambio de lo que se acordó desde un principio en la comisión investigadora nos hace sentir indirectamente culpables. Cuando se formó la referida comisión, no solo los compañeros de las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado, sino también del Frente Amplio acordamos darle total transparencia, investigar y llegar hasta el fondo de los temas, pero de un día para el otro se tomó la decisión de cerrar la investigación. Nos hace pensar que, al renunciar el alcalde, se descomprime la situación política interna, y ya no hay más para investigar. Se podrá decir que al renunciar el alcalde no había a quién seguir investigando, pero, para nosotros, como se desprende del informe, había más implicancias y más responsabilidades. Es una lástima que no hayamos podido investigar todos los puntos que teníamos, porque estamos seguros de que el resultado o el informe final hubiera sido diferente, tanto el informe de la mayoría como el de la minoría. Ahora, son solo situaciones que pueden quedar en el imaginario.

Quiero reiterar que el trabajo se hizo muy bien, en un ambiente de respeto. Cabe señalar que se vivieron momentos muy intensos y muy complejos. Es una lástima que no hayamos podido cumplir con todo lo que nos habíamos comprometido a investigar y darle un cierre completo. Sentimos que esto queda rengo. Como decía un compañero, hay que acatar las

decisiones de la mayoría. Aunque no se compartan, hay que acatarlas, pero es bueno que queden en claro las situaciones que no compartimos y que nos hubiera gustado que se completara la investigación.

SEÑOR GRILLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Grille.

SEÑOR GRILLE.- Señor presidente: creo que las actuaciones del alcalde de La Floresta, Erramouspe, dejan mucho que desear.

Desde esta banca, siempre hemos confiado no solo en la comisión que realizó la investigación, sino también en la Justicia y en el ejecutivo departamental, que también abrió una investigación administrativa en su momento. Pero, sin lugar a dudas, para este tipo de cosas hay que tener una medida moral, institucional y política. También hay que tener en cuenta la gradualidad de las acciones que llevó adelante el alcalde Erramouspe, que a mi juicio son malas. Por omisión o por tratar de hacer las cosas a su modo, cometió errores graves. Y cuando hablo de gradualidad, no puedo dejar de comparar las actuaciones del alcalde con las de otros alcaldes. La gradualidad es eso. Tenemos que tener presente, por ejemplo, al alcalde Juan Andrés Oronoz, de Dolores, electo por el Partido Nacional, quien fue imputado por acoso sexual a un menor. Había que escuchar las declaraciones desgarradoras de la madre. ¡Desgarradoras! Este señor estuvo seis meses preso y seis meses en libertad condicional. Y estando en libertad condicional, se presentó en el Municipio, porque no renunció. Y el Honorable Directorio del Partido Nacional no hizo nada para que este señor renunciara. Fue alcalde hasta que, por suerte, hubo un sector del Partido Nacional...

SEÑOR PERA.- ¡Está fuera de tema! Estamos hablando del exalcalde Erramouspe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Amparamos al señor orador en el uso de la palabra. Veremos, a lo largo de su discurso, si está fuera de tema o no. Si se sale de tema, cuando termine de plantear su razonamiento, lo observaremos.

Continúe, señor edil.

SEÑOR GRILLE.- Claro que duele; duelen las ajenas, pero también duelen las propias.

El Frente Amplio hizo que el alcalde Erramouspe renunciara a su cargo, sin embargo no pasó lo mismo con otros alcaldes. Y no voy a nombrar a muchos más..., tal vez sí al alcalde conocido como *el de las mil gauchadas*, que está preso hoy —él y sus hijos—, podemos compararlo con el alcalde Erramouspe.

Y cuando hablo de gradualidad y de medidas morales e institucionales, es bueno saber —esto está dentro del tema, porque hablamos de un alcalde— que también hay otras instancias, en las institucionalidades del Estado, en las que se han cometido gravísimas

—gravísimas— acciones. A mí me llama la atención leer que se produjo un escándalo de dimensiones que traspasan el departamento de Canelones y llegan a todo el Uruguay —escándalo que trasciende nuestras fronteras departamentales—, cuando hoy hay escándalos que no solo trascienden nuestras fronteras departamentales, sino que trascienden los límites de nuestro país. Son escándalos nacionales que este gobierno está generando a través de lo que todos ya sabemos. Hablo del 4° piso de la Torre Ejecutiva.

No puedo dejar de decir que está mal...

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor edil, pero trate de acotarse al tema en discusión.

SEÑOR GRILLE.- Es que el tema no implica solamente enfocarse en el error de un alcalde y remarcarlo una y otra vez, porque, si no, se está viendo la paja en el ojo ajeno, pero no se está viendo la viga en el propio.

Hay que tener medida moral, política e institucional para decir lo que se está diciendo del alcalde Erramouspe, quien cometió errores, y tal vez haya cometido delitos, y tal vez haya direccionado mal los víveres que iban para las ollas populares de su Municipio, pero es seguro que esos víveres los comió la gente que pasa hambre. La gente pasa hambre en este país, y eso es resultado del fracaso de la política de este gobierno, que ha llevado a que las ollas populares —como las ollas populares de La Floresta— enfrenten ese tipo de situaciones.

Yo escuché al ministro de Desarrollo Social, el señor Martín Lema, contabilizando los platos de comida. Se ve que nunca fue a la cola de una olla popular: ¡la gente va con un *tupper* y se lleva todo lo que puede para su casa, y eso no es una ración! ¡La ración! Lo escuché hablar de una ración; vergüenza nos tiene que dar a todos los uruguayos. Que diga que a una o varias ollas de La Floresta no llegó la comida..., porque no tengo ninguna duda —ninguna duda— de que Erramouspe no tiene millones de dólares guardados en las Bahamas como resultado de los fideos, el arroz y unos litros de aceite que dicen que capaz que vendió... No, señores. Erramouspe pudo haber dado canastas, pudo haber generado, en las ollas populares, más cantidad de raciones de comida para que la gente coma...

SEÑOR MORANDI.- Discúlpeme, señor presidente, pero sobre el informe que se presentó en mayoría...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, no puede tomar la palabra por asalto.

SEÑOR MORANDI.- Pero que se ajuste al tema. Las ollas populares...

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, señor edil. Ya lo dijo.

Le pido, por favor, que mantengamos el nivel de respeto que hemos tenido hasta el momento y no tome la palabra por asalto, porque es violento para la mesa tener que decírselo.

SEÑOR MORANDI.- Discúlpeme.

SEÑOR GRILLE.- Señor presidente: lamento que a algunos ediles les caiga mal lo que estoy diciendo, pero es una realidad del Uruguay. En Uruguay hay mucha gente que pasa hambre, y eso no lo podemos tapar con una comisión investigadora.

Este tema está en la Justicia. Y nosotros creemos en la Justicia. Creemos en la comisión investigadora que se desempeñó acá, en la Junta Departamental, pero también creemos, reitero, en la Justicia. Y esperamos que esta dé su veredicto.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR AQUINO.- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: estuve leyendo con atención el informe en minoría y me gustaría hacer apreciaciones con respecto a algunas cuestiones que me resultaron bastante difíciles de digerir.

Con respecto a la primera parte, donde se hacen consideraciones sobre denuncias de proveedores de la Intendencia de Canelones por presunta falta de pagos y sobre irregularidades en la ejecución de la ayuda solidaria a través de las ollas populares, por enésima vez, esta bancada repite que estos son elementos que están ante la Justicia. Por lo tanto, no nos parecía bien ser juez y parte desde la comisión investigadora de la Junta sobre un tema que ya estaba en la Justicia.

Por otro lado, me halaga la oposición cuando dice algo que me resulta histriónico — la expresión; esto no lo digo en forma peyorativa—. Me refiero a determinada frase en la que me designan directo representante del compañero intendente Yamandú Orsi. Esta fuerza política no trabaja así, señores, trabaja como colectivo. Las definiciones son colectivas, no guiadas por la opinión preceptiva del compañero intendente. Me halaga porque me siento mucho más a la izquierda del compañero Yamandú Orsi.

En el informe dice: “La razón nos fue dada, ya que la confidencialidad fue constantemente permeada y la prensa estuvo al tanto de detalles que debieron estar resguardados, como quedó demostrado incluso ante la comparecencia del alcalde (...)”. Me gustaría preguntar cuántas veces la oposición salió a la prensa, a partir de un diputado, un edil y un concejal a sostener estos elementos y a permear la reserva de la comisión. Me gustaría tener esa información en la que se sustenta esta falacia que sostiene el informe.

Este informe también dice que, en los últimos dos temas, el Frente Amplio, en la comisión, no tuvo la valentía para asumir las consecuencias políticas. ¿Qué hicimos, entonces,

cuando pasamos los antecedentes a la Justicia penal? Este informe está permeado de segundas intenciones, porque quieren arrastrar a determinados directores que, en teoría, estarían insertos en vaya a saber qué contertulio para defender determinadas situaciones.

¡Que la Justicia laude esos procedimientos! Entonces, ahí sí digo que esto es una fiesta política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señor presidente: vamos a comenzar diciendo que entendemos que el informe en mayoría que ha presentado el Frente Amplio es contundente en cuanto al análisis y a las resoluciones que le plantea a este plenario que adopte.

Acá tiene que quedar bien claro el trabajo que se hizo durante todo este proceso y que el Frente Amplio lo llevó adelante a pesar de todas las vicisitudes que se mencionaron, que se anunciaron. Era una situación que nos afectaba directamente, porque estamos hablando de un municipio gobernado por el Frente Amplio —así lo definió la ciudadanía—, pero pese a todas las especulaciones que hubo, el Frente Amplio decidió investigar, iniciar los procesos y llegar al fondo de las situaciones.

Aquí se empezó a permear el asunto con las diferentes aristas que se han planteado a lo largo de la noche, las que necesariamente tenemos que separar para que este asunto quede claro. Nos hacemos eco de algunas palabras que se dijeron en sala sobre las diferentes situaciones que se fueron dando en la comisión investigadora.

Nosotros recibimos y dejamos hablar a todo el mundo. Es cierto que se dijeron cosas muy fuertes, muy contundentes, muy lamentables. No nos duelen prendas para asumir lo complejo de la situación y las afectaciones psicológicas, sentimentales, éticas y morales derivadas de las diferentes situaciones y presunciones. No vamos a negar ni a ocultar eso. Sí queremos señalar que aquí, en determinado momento, comenzó a haber bifurcaciones, porque, claramente, hay una mezcla de intereses políticos de determinados partidos, que son legítimos —no los vamos a censurar—, pero que lesionan o, por lo menos, empiezan a delinearse con un hilo muy delgado en el uso de este tema políticamente. Porque este tema se ha utilizado políticamente. Entonces, hay algunas cosas que, como dijimos, queremos empezar a separar.

Por un lado, con respecto al tema de las filtraciones a la prensa —el señor edil Aquino se refirió a ese tema durante su interrupción—, aquí se acusó al Frente Amplio. ¿Sabe cómo nos enteramos del informe de la minoría que se iba a presentar hoy, señor presidente? Acá lo tenemos, en el diario *El País*; vocero del Partido Nacional por lo menos desde los últimos cien años. El martes 6 de diciembre, a las 12:56 —ya hace varias horas—, salió publicado en su página *web* lo siguiente: “Los ediles de la posición en Canelones denuncian que la comuna

canaria y ‘en particular sus mandos de dirección estuvieron omisos al momento de actuar’”. Si se pone eso en el buscador de la *web*, se puede acceder al detalle del informe del Partido Nacional, que fue entregado a todos los ediles en el día de hoy. Aclaro que nosotros no lo teníamos; tuvimos que esperar varios cuartos intermedios para acceder a él. Sin embargo, el diario *El País*, por lo que se ve, tenía acceso privilegiado a ese informe. Este es un hecho incontrastable —el que lo quiera revisar lo puede hacer— y tira por la borda las acusaciones que se hicieron aquí sobre el Frente Amplio que no son de recibo.

Por otro lado, está lo que tiene que ver con el trabajo y la falta de interés. Hay otra situación: la oposición no está unida en esta causa. Basta con mirar hacia atrás y ver las bancas vacías. ¡Aquí hay gente que vota con los pies, señor presidente! ¡Hay gente que no se hace cargo! Incluso manifestaciones que han hecho... ¿Por qué? ¡Porque hay una disputa política!

Esta discusión deja entrever la campaña electoral de un diputado, que ha utilizado la situación de La Floresta. Esta situación es grave y, como dijimos, no le vamos a sacar el cuerpo —el Frente Amplio se ha hecho cargo—, pero no vamos a aceptar y no es de recibo que el diputado —al que no quiero nombrar—, que quiere ser candidato a intendente de toda la coalición, se preste a hacer denuncias, a hacer publicaciones, a ser el archienemigo del intendente Orsi, y use esta situación para hacer su campaña electoral. Lo que sucede es que especularon mal, señor presidente.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha finalizado su tiempo, señor edil.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Muchas gracias al señor edil proponente y al cuerpo.

Como decía, esto deja entrever la mezcla del interés político con el interés de la investigación y el interés del debido proceso. No renegamos de la voluntad de los ediles, tanto del denunciante como de los investigadores, pero en el fervor político y humano por querer llegar al fondo del asunto, a veces se confunden los roles. Nosotros somos integrantes de un cuerpo legislativo, no de un cuerpo judicial. Entonces, con la mayor sinceridad y honestidad intelectual, entendemos que hay procesos que deben ser llevados adelante por la Justicia; por eso lo planteamos en el informe de la mayoría. Hay situaciones que no deben ser procesadas por este cuerpo, porque no estamos capacitados ni tenemos los poderes ni las prerrogativas constitucionales para hacerlo. Si alguien aquí se quiere vestir de fiscal o de juez, tiene que pasar por la Facultad de Derecho. Eso, por ahora, sigue siendo así. Si queremos cumplir o suplantar el rol de la Justicia, de los fiscales y de los jueces, vamos por el camino equivocado.

Entonces, quedan dos opciones: o se desconoce a la Justicia y se quiere suplantar su rol y su ejercicio, o se quiere hacer política para la campaña electoral de un diputado.

Ese diputado, desde el primer minuto que asumió su banca, ha intentado juntar a todo el Partido Nacional, a todo el Partido Colorado, a toda la coalición para generar una campaña electoral en el departamento de Canelones, y ha utilizado el tema de La Floresta como munición en esa batalla personal planteada con el intendente Orsi. Esta situación la tenemos que separar y dejar bien clara, porque si no, queda fuera de contexto.

Acá hay situaciones graves de acoso laboral, de presuntos delitos... Esas presunciones no las debemos dirimir nosotros, como dije recién, las debe dirimir la Justicia. Por eso, la propuesta del Frente Amplio es enviar las actuaciones a la Justicia. Y lo que tiene que ver con el acoso laboral, proponemos enviarlo a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Además, hay un punto importante que, si no se pone en contexto, parece cosa de otro mundo. Por suerte y por los gobiernos que han existido en este país en los últimos 15 años, las leyes laborales han avanzado, por lo menos, a la misma velocidad que lo hicieron durante el batllismo, a principios del siglo XX. Eso ha permitido que hoy el acoso laboral y el *mobbing* estén contemplados en la legislación uruguaya y se pueda hablar de este tema. Cabe señalar que el presidente Vázquez, antes de dejar su mandato, en febrero de 2020, suscribió a nuestro país en el convenio marco N° 190 de la Organización Internacional del Trabajo. Ese marco —legislativo, judicial, jurídico— nos permite estar hablando de esto hoy.

Y, ¿sabe qué, presidente?, hay una encuesta, publicada por *El Observador* hace un par de años, que habla —la vamos a citar para no errar a esta hora de la noche— de la baja atención de las empresas —tanto públicas como privadas— y dice que casi nueve de cada diez

trabajadores denunciadores no recibieron respuestas a las denuncias por acoso laboral o *mobbing*. También dice que, en los últimos diez años, solo el 16 % de los trabajadores —15,9 %, en realidad— efectuó la denuncia en el Ministerio de Trabajo y más de la mitad de esos casos —el 58,8 %— aún continúan en proceso abierto.

La Intendencia de Canelones, en un lapso que nos hubiese gustado que fuese más corto, por todo lo que nos enteramos... Hoy, con el diario del lunes, podemos decir que nos hubiese gustado que esto se hubiese resuelto en un par de días, pero no, no se pudo, señor presidente. Se resolvió en cuatro meses, rompiendo todas las estadísticas del Ministerio de Trabajo, con una actuación rápida, seria, que vino de varias puntas y acá se quiere politizar. ¿Por qué se quiere politizar? Porque acá hay una campaña electoral entre medio —no voy a volver a mostrar al señor diputado— que manipula toda esta situación.

Entonces, tenemos una situación de gravedad, tenemos las actuaciones que se llevaron adelante, tenemos otras presunciones, pero, para nosotros, lo que hay, lo que se ha evidenciado y lo que se abordó en la comisión alcanza para hacer el envío de los antecedentes a la Justicia.

¿Por qué no seguir profundizando en el tema? Porque ese rol les compete a los fiscales y a los jueces, no a los ediles departamentales. Nosotros, con la seriedad del caso y los votos que nos dio la ciudadanía, vamos a hacer de esto una resolución seria, con altura. Como bien decía el señor edil Grille, esto pone al Frente Amplio en un lugar muy alto en lo que respecta a la vara de la ética, porque no hay otros casos en los que los partidos les pidan la renuncia a sus gobernantes por una presunción o por asuntos que colidan con la ética pública. El Frente Amplio sí lo hace y esta noche deja la vara alta. ¡Ojalá el sistema político aprenda de esta situación y los otros partidos hagan lo mismo!

SEÑOR SARAVIA.- ¿Me concede una interrupción, señor edil?

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: quisiera acotar algo respecto a lo que hablaba el compañero edil.

El edil del Partido Nacional habló de que en enero de 2021 ya había denuncias. Enero de 2021. La comisión investigadora se creó en setiembre de 2022. ¿Qué pasó durante ese lapso? Yo voy a contar lo que pasó. No existían los votos, dentro del propio Partido Nacional, para convocar a una comisión preinvestigadora. Capaz que estaban los nuestros, pero capaz que los de ellos no estaban. Y, en realidad, tenían información que nosotros no teníamos, y eso sí es cierto.

Después, cuando se formaron las comisiones preinvestigadora e investigadora, hubo un error de cálculo, porque eso tendría que haberse hecho más cerca de las elecciones. Entonces, eso también creó algún tipo de discrepancia. Ahora, no nos engañemos; no hablemos de circo político, porque, cuando se habla de circo, enseguida, ¿con qué se relaciona? Con payasos, y eso no corresponde. Sí hubo una movida política.

Acá, tengo unos recortes de prensa que dicen: “Ediles investigan gestión de alcalde de La Floresta”. En *El País*, página 4, aparece el señor edil, muy agraciado en la foto, y dice: “Edil investiga gestión del alcalde de La Floresta”. Tengo otro acá: “Canelones investigará gestión de alcalde comunista” —*El País*, informaciones nacionales—. Sigo: “Alcalde del FA en la mira por acoso laboral”. Otro recorte: “Intendencia de Canelones interviene el Municipio de La Floresta por irregularidades”. Página entera: “Intervención del Municipio de La Floresta”. “Denuncian omisión de Orsi ante acoso laboral”. “Alcalde de La Floresta pidió licencia”. Y, ¡oh!, otra noticia: “Interior inició investigación administrativa de jerarca indagado por el caso Astesiano, 4° piso...”.

Es más importante en la prensa, en esta prensa, el caso del alcalde de La Floresta, antes y después de la renuncia, que el caso que conmueve al país y que, después de la muerte de Baltasar Brum, debe ser de lo más importante que ha sucedido. ¿Sabe por qué es eso, señor presidente? Porque alguien tiene una conexión importante con el diario *El País*, más allá de haber sido el diario del Partido Nacional durante cien años, y de algún que otro gobierno también.

Le voy a contar una, aunque usted ya la sabe: ¿sabe quién era el periodista de *El País* en la Junta Departamental en la década de los noventa? Un exarquero de Progreso, devenido en diputado, que vino y acompañó al señor edil, el señor Alfonso Lereté, el de la foto. En esa foto no lo reconozco porque ahora tiene otro *look*, pero es muy similar a él.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR COLOMBO.- ¿Me concede una interrupción, señor edil?

SEÑOR TAMBORINI.- Con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: voy a hacer unas pequeñas acotaciones.

Un edil que me antecedió en el uso de la palabra dijo que para recibirse de abogado hay que pasar por la academia. Bueno, yo me acabo de enterar de que, más allá de lo que nos dijo la Asesoría Letrada en la comisión investigadora acerca de que no había posibilidad de

pedirle al señor alcalde que se tomara licencia —y se lo propusimos—, el Frente Amplio obligó al alcalde a renunciar; lo dijo un edil. Si pudiéramos acceder a ese documento, sería fantástico.

También quiero aclararle a ese edil que en La Floresta no había ollas. Había en Las Vegas, en Estación Floresta, en San Luis norte, en Cuchilla Alta; se dijo que había en San Luis sur, pero no había. Pero justo en La Floresta no había.

Además, quiero hacer otra acotación. No es valiente quien renunció. Lamentablemente, en su momento, se dijo que esa era una actitud de valentía, pero 38 toneladas y las actitudes que se tuvieron no son de valiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: en función de todo lo que se ha dicho, me adhiero, por supuesto, a las palabras de los compañeros del Partido Nacional y a nuestro informe en minoría sobre esto, que es indiscutible.

Por supuesto que, en principio, tengo que decir que se trabajó de forma muy seria en la comisión y que se trabajó mucho por parte de todos los ediles que la integramos, con largas jornadas —hasta las dos, tres de la mañana—, en las que escuchamos a los trabajadores.

Nosotros sentimos que los trabajadores se desahogaron cuando vinieron a la comisión investigadora. Casi todas las trabajadoras, señor presidente, terminaban llorando en sus alocuciones, en sus exposiciones. Eso fue algo que, en lo personal, me impactó mucho. Decían que terminaban las jornadas laborales llorando y que sus propios hijos les pedían que no fueran más a trabajar; que las hacían caminar quince kilómetros —porque no las iban a buscar—, para llegar al Municipio; que a mujeres que estaban en período de lactancia las ponían a sacarse leche en una oficina; que las ponían a cortar pasto, al rayo del sol, estando en período de lactancia; que las hacían trabajar en el período de pandemia y las obligaban a atender al público cuando se había indicado desde la Intendencia de Canelones que eso no se hiciera —y todo esto consta en las versiones taquigráficas—.

Nos decían que todo esto les había generado problemas de salud, problemas psicológicos, problemas de angustia. Durante todos estos meses, todas estas funcionarias sufrieron acoso laboral. Cabe acotar que en el Municipio de La Floresta había unos veintitrés funcionarios, por lo tanto más del cincuenta por ciento de los funcionarios, especialmente mujeres, sufrieron acoso laboral.

Luego de que se inicia la investigación en la comisión investigadora, la Intendencia inicia una investigación administrativa en paralelo. A tal punto que los mismos días que las funcionarias venían a declarar y a exponer su situación, también lo hacían en la investigación administrativa de la Intendencia. Eso nos llamó la atención, porque no se había hecho nada

durante siete meses y cuando el Partido Nacional denuncia esta situación... Hay que decir bien claro que esta situación la denunció el Partido Nacional. El diputado Alfonso Lereté y el edil denunciante, del Partido Nacional, son los que hicieron la denuncia y los que lograron, incluso, que la Intendencia iniciara una investigación administrativa sobre el tema, que no se había hecho antes, señor presidente. Pasaron siete meses, siete meses de sufrimiento de estas funcionarias, que vinieron llorando. Como decía el señor Colombo, ellas son las verdaderas valientes en este proceso, que vinieron a enfrentarse a siete ediles, a taquígrafos, al encargado del audio, a la secretaria de la comisión y contar lo que les estaba pasando. Casi todas terminaron llorando, a tal punto que en determinado momento pedí que eso constara en la versión taquigráfica. No es lo mismo una persona que esté contando una situación como lo puedo estar haciendo yo ahora, que lo esté haciendo llorando. Cuando decimos *relatos desgarradores*, lo decimos con total convicción de lo que vivimos en esta comisión investigadora.

Entonces, nos duele mucho cuando se dice en el informe en mayoría del Frente Amplio que cuando renuncia el alcalde se terminó, no hay nada más que decir. No, señor presidente. Yo creo que hay más para decir. Por eso, el Partido Nacional mocionó invitar a los directores que en ese momento habían recibido las denuncias y que fueron los primeros en tener la información. Porque no es cierto, señor presidente, que el Partido Nacional tuviera conocimiento de antes. No, señor. Las denuncias llegaron a la Intendencia y las correspondientes direcciones de la Intendencia tenían conocimiento de esta situación. Así que acá no nos pueden venir con el cuento del tío de que el Partido Nacional sabía antes que la Intendencia de esta situación de acoso laboral. La investigación administrativa de la Intendencia termina diciendo que además de acoso laboral hubo acoso de género. Por eso, queríamos que viniera la directora del Área de Género de la Intendencia, la señora Nohelia Millán. Queríamos que nos contara por qué el Área de Género de la Intendencia, durante todos estos meses, teniendo conocimiento de estas denuncias, no hizo ni siquiera un informe o un comunicado de lo que les estaba pasando a estas funcionarias. Doce mujeres vinieron llorando a la Comisión Investigadora por la situación que vivieron.

Acá nos rasgamos las vestiduras hablando de género y de igualdad, pero cuando hubo doce mujeres sufriendo esa situación durante siete meses, la Intendencia, el director de Administración del momento, Pedro Irigoín, solo atinó a generar traslados ¿Sabe qué generó esto, señor presidente? Generó que las víctimas fueran las perjudicadas y el victimario fuera protegido. El victimario seguía en su accionar de acoso laboral mientras las víctimas eran trasladadas, generando una situación de perjuicio para las víctimas. Porque no es cierto, como nos dijo en la comisión investigadora el propio actual director de Administración...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Colombo.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Hubo diferencias en las exposiciones y consta en las versiones taquigráficas. Cuando la Dirección General comparece ante la comisión investigadora, se nos dice que los traslados fueron de común acuerdo y que las funcionarias estaban poco más que felices. ¡Claro, estarían felices porque estaban saliendo de ese yugo que estaban viviendo! ¡Pero fueron perjudicadas, señor presidente! Consta en versión taquigráfica que una de ellas dice que se tiene que trasladar 35 kilómetros, que no le conviene; otra dice que perdió dinero —llorando lo decía—, y otra que había perdido compensaciones con el traslado. Entonces, ¿cuál fue el beneficio o la solución de la Intendencia, en la primera instancia, para estas mujeres acosadas laboralmente? Generar su traslado con el consiguiente perjuicio para estas víctimas.

En el informe en minoría presentado, planteamos que la Intendencia debería resarcir a estas víctimas que fueron trasladadas y darles la posibilidad de que, si quieren, puedan volver a su lugar de trabajo. Si no nos mintieron en la comisión investigadora, las funcionarias no están conformes con esos traslados.

Sinceramente, no estoy de acuerdo con la exposición del Frente Amplio en el sentido de que, como renunció el alcalde, no hay más nada para hablar. Acá hay algo claro. Marzo de 2022 - setiembre de 2022; son seis meses de inacción, señor presidente. Y la acción comienza cuando el Partido Nacional realiza las denuncias.

Alguien dijo que el Frente Amplio fue el que llevó a que el alcalde renunciara. No, señor presidente. Acá el que presentó la denuncia fue el Partido Nacional. Si no, no sé si a esta altura el alcalde no seguiría haciendo de las suyas por el Municipio de La Floresta.

Por eso, queríamos que viniera Pedro Irigoín, para que nos explicara por qué se actuó de esa manera; que viniera Nohelia Millán, para que nos explicara por qué la directora del Área de Género de la Intendencia, en un tema de acoso laboral y de género, no actuó en tiempo y forma. En oportunidad de tratarse el presupuesto quinquenal, se habló de que se iba a actuar... —no me acuerdo de la palabra exacta— a nivel de toda la Intendencia en el tema de género, pero resulta que cuando suceden las cosas no se actúa, habiendo presupuesto para este tema.

Por otro lado, se dice que al estar en la Justicia los otros temas, no se tenían que tratar. Acá hay dos cosas. Primero, se llegó a un acuerdo político y lo votamos en una preinvestigadora —Partido Nacional, Frente Amplio; oficialismo, minoría—. Ese acuerdo político no se respetó. Ese acuerdo político no se respetó, señor presidente, porque unilateralmente el Frente Amplio dijo un día: “Hasta aquí llegamos. Los otros dos puntos no los vamos a tratar.” “¿Por qué no los vamos a tratar?”, preguntamos los integrantes de la oposición. “Y bueno, no lo vamos a tratar porque ya están en la Justicia. El alcalde ya renunció”. Yo tengo que decir, sinceramente, que todos los que estamos acá sabemos que una cosa es la investigación de la Justicia y otra cosa es la investigación política. Nosotros, acá, no hicimos la investigación política de quienes estaban a cargo en ese momento, por ejemplo, de los alimentos para las ollas populares. Se habla de 40 toneladas de alimentos. Acá se dijo que fue para gente necesitada, que necesitaba comer. Yo, sinceramente, no lo sé, señor presidente. Lo que sé es que 40 toneladas de alimentos, que pagamos todos los uruguayos —porque Uruguay Adelante depende del BID y lo pagamos todos los uruguayos con los impuestos—, que tendrían que haber ido a determinadas ollas populares, no fueron. No sabemos dónde fueron. Así que no se puede decir que fueron para los que necesitaban, porque eso es faltar a la verdad. Acá lo que faltó fue, justamente, la investigación del tema, la investigación política que nos llevara a la verdad respecto a dónde fueron esas 40 toneladas de alimentos. Que haya una investigación en la Justicia en paralelo, sí, por supuesto, está muy bien, pero faltó la investigación política.

Para terminar, quiero decir que nos dolió mucho el no cumplimiento del pacto político que se realizó en la preinvestigadora y que, unilateralmente, el Frente Amplio haya decidido cerrar este tema, cuando la investigación apuntaba a la gestión de la Intendencia por la omisión, durante todos estos meses, que comenté recién. Es entendible que desde el punto de vista político no le sirve al Frente Amplio que esto se siguiera investigando. Pero cuando se habla de jugadas políticas o intereses políticos, creo que queda claro, muy claro, cuál es la razón

por la cual no se quiso seguir investigando. El pacto que se firmó en la preinvestigadora no se cumplió.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: creo que lo primero que debemos rever —en algún momento alguien deberá pagar el costo político, de esto, porque esto sí nos atañe a todos y en algunas cosas tenemos pensamientos compartidos— es el poder feudal que han desarrollado los alcaldes en nuestro departamento. Muchas veces nos cuesta, por razones obvias, no tener el control absoluto desde la Intendencia para poder sancionarlo en su momento, como a cualquier empleado municipal. Ese es un problema que nos enfrenta a todos los municipios y muchas veces pagan justos por pecadores.

También es verdad que al ser un cargo electivo, muchas veces lo ocupan personas que no son idóneas en la tarea, no solamente por sus capacidades, sino también por sus valores morales. Esto es difícil de controlar y de arreglar.

Creo que el trabajo de la comisión investigadora, más allá de las diferencias, consiguió el objetivo, que fue que ese señor se hiciera a un lado. No que lo sacara el intendente, sino que se hiciera a un lado. Por razones obvias. Está claro que no fue un valiente, que hizo lo que correspondía hacer desde un inicio. Creo que el corolario de toda esta situación es que, de alguna manera, ediles del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Colorado fueron acomodándose dentro de una comisión investigadora para conseguir un resultado común, sobre algo que se estaba haciendo mal en el departamento, que genera jurisprudencia para el futuro. Hay que pensar cómo podemos resolver esto, sobre todo sobre la injerencia que tienen en los municipios los alcaldes, por lo que mencionaba: por ese poder desmedido que llegan a tener y pueden hacer y deshacer en circunstancias complejas, y que muchas veces, más allá de los partidos, nos dejan mal parados.

Creo que cualquiera de los que estamos acá —eso no lo dudo— tenemos la capacidad moral de hablar de él en la forma que sea.

Volviendo a lo que pasó en la sesión ordinaria, esto también parece un *déjà vu*: se repiten las circunstancias con actores distintos. Parece que estamos hablando del 4° piso, pero es de un alcalde del departamento de Canelones. Es lo mismo. Vuelvo a decir lo que expresé hoy temprano: la política tiene gente que vale mucho la pena; los partidos políticos tienen gente que trabaja, que se mueve, que hace, que acompaña, que se preocupa, pero también tienen muchos alcahuetes y traidores. Y eso no escapa a ningún partido.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: entramos en los puntos de coincidencia, dadas algunas expresiones vertidas por ediles del Partido Nacional.

Queremos ser breves porque es la hora 2:36, se ha dicho mucho y cada vez hay más bancas vacías. Nos faltan dos ediles de la lista 33 desde hace mucho rato...

VARIOS SEÑORES EDILES.- No, no...

SEÑOR SARA VIA.- Perdón. Lista 33 y 400. Disculpen. A veces, los confundo.

Se ha discutido, pero se han dicho muchas verdades. Coincidimos con algunas cosas que han dicho integrantes del Partido Nacional porque estuvimos en la misma comisión. El edil Tamborini hablaba de algunas situaciones que ocurrieron en la comisión. Es cierto que hubo funcionarias de la Intendencia y de la Junta Departamental que estuvieron llorando. Y al mencionado edil, como dice el tango, se le piantó un lagrimón también. Ustedes lo ven grandote y fuerte, pero alguna lágrima derramó en la comisión. Eso es muy cierto.

Por eso, nosotros tenemos un informe y, como lo decía el señor edil Aquino, mandamos todas las actuaciones a la Justicia y a otros lugares. Ahora, no podemos comparar el 4° piso con lo de Erramouspe. Erramouspe tiene muchas acusaciones, pero sobre pasaportes, ninguna; sobre negocios, tampoco, y creo que ruso no habla. Eso vamos a dejarlo claro.

Coincidimos con que ha cometido errores. Hoy se nos terminó la interrupción al edil Pereyra cuando queríamos decir alguna otra cosa. La no inclusión del tema de las ollas es, fundamentalmente, porque cuando accedimos a todo esto, el diputado Lereté no había realizado la denuncia junto al concejal Amicone. Se había comprometido a ir al juzgado con él para hacer la denuncia. Le mandamos un saludo al diputado Lereté, quien no pudo acompañar al edil. Lo abandonó, porque está en el pago de los Panamá Papers, representando a nuestro país, presidiendo la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlatino, pero está mirando la sesión de la Junta Departamental. Es uno de los nueve televidentes que nos quedan a esta hora. Estamos como Sánchez Padilla en Estadio Uno.

Hoy queríamos decir —justo se nos terminó el tiempo— que analizando el tema de la prensa, existía una importancia desmedida, a mi juicio, respecto al caso, incluso después de la renuncia del alcalde. Coincido con el edil que me antecedió en el uso de la palabra con que, en aras de la descentralización, han ocurrido algunas cuestiones con los alcaldes, pero no solo en el departamento de Canelones. El señor edil Carlos Grille hablaba al respecto y le decían que estaba fuera de tema, pero que creo que debemos analizar —esa es, quizá, también una tarea del Parlamento Nacional— el tema de la descentralización. Nosotros somos muy nuevos en esto. Para ser alcalde se necesita encabezar una lista, tener buenas alianzas, pertenecer a un grupo

político importante, sin importar el partido, y obtener los votos necesarios. Salvo que el Senado de la República lo decida, se puede quedar ahí tranquilamente. Esto también lo hemos vivido.

El compañero Grille habló de Florencio Sánchez. Yo agregaría San Antonio, de Salto, el alcalde de los autitos chocadores; Rincón de Valentines: gasoil al tractor, se enojó y se fue; Porvenir de Paysandú: no dejó entrar al intendente al Municipio porque él era el dueño; Bella Unión: municipio paralelo; Nueva Palmira: el *sheriff*, y Colonia: les prestaba el Municipio a veces para que se reunieran los concejales. Y tenemos mucho más. No le duelen prendas al Frente Amplio cuando en el pasado y también en la actualidad ha hecho renunciar a alcaldes en otros departamentos por diversos motivos.

Ahora vamos a lo sectorial, a Asamblea Uruguay. Hubo un compañero en Canelones —luego fue edil por otra lista e iba a ser presidente de la Junta, pero lamentablemente falleció—, Walter González, a quien hubo que decirle que tenía que renunciar a su cargo de alcalde porque fue procesado y a la cárcel. Y sabíamos que no era culpable. Luego fue sobreseído. Ganó el juicio. Pero se enfermó en la Cárcel Central y esa enfermedad fue la que terminó llevándose lo hace unos meses. Fue una de las cosas más injustas. Tenía razón, pero en aquel momento era un blanco político de una fiscal. Son cosas que suceden a veces. Entonces creo que es un aprendizaje, y de ese aprendizaje, el Frente Amplio, como fuerza política, definió integrar la preinvestigadora, investigar y llegar a conclusiones. Son las que hemos presentado en el informe en mayoría, fundamentando, como decía el compañero Aquino, el envío de todos esos antecedentes a la Justicia, entre otras cosas.

Es cuanto tengo para manifestar por el momento.

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: no sé si se puede hacer ahora o después de la lectura, pero queremos modificar la moción de resolución.

Puede ser ahora o después de la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a dar lectura a los dos proyectos de resolución. En primer lugar, se leerá el proyecto en mayoría que viene de comisión.

(Se lee:)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Remitir todos los obrados de esta comisión, las presentes conclusiones, la prueba documental aportada por los denunciantes y las versiones taquigráficas en su totalidad a la Fiscalía General de la Nación.
- 2.- Remitir y dar vista del informe y resolución a la Intendencia de Canelones en su carácter de empleador.
- 3.- Remitir el informe y resolución a la Inspección General del Trabajo a los fines que pudieren corresponder.
- 4.- Comunicar a los funcionarios denunciados de las resultancias de la presente investigación en su calidad de víctimas de acoso laboral que se dio por probado.
- 5.- Comunicar al señor Néstor Erramouspe, exalcalde del Municipio de La Floresta, de las resultancias de la presente investigación al amparo del artículo 101 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones.
- 6.- Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado en mayoría (4 en 6): Diego Núñez (presidente), Sergio Pereyra, Julio Aquino y Roberto Saravia.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se dará lectura al proyecto de resolución presentado en sala.

(Se lee:)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Remitir todos los obrados de esta comisión investigadora sobre “Presuntas irregularidades en el Municipio de La Floresta” a Fiscalía de Atlántida.
- 2.- Remitir todos los obrados de esta comisión investigadora sobre “Presuntas irregularidades en el Municipio de La Floresta” a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).
- 3.- Solicitarle al intendente de Canelones la instrucción de una investigación administrativa para esclarecer la actuación del director general de Gobiernos Locales, Ruben Moreno, y de la directora de Género, Nohelia Millán, en torno a los hechos denunciados por funcionarias municipales del 24 de marzo de este año hasta agosto de 2022.
- 4.- Enviar todas las actuaciones de esta comisión investigadora a la Institución Nacional de Derechos Humanos.
- 5.- Remitir el presente informe y resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para los fines que corresponda.
- 6.- Remitir a los funcionarios denunciados todos los obrados de esta comisión investigadora.
- 7.- Dar vista de las conclusiones de esta comisión investigadora al señor Néstor Erramouspe, exalcalde del Municipio de La Floresta.
- 8.- Regístrese.

Marcelo Tamborini, Santiago Marandino, Gustavo Morandi

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino para presentar las modificaciones realizadas al proyecto de resolución que vino de comisión.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: en el proyecto de resolución que vino de comisión queremos realizar las siguientes modificaciones.

En el punto 2, donde dice “remitir y dar vista”, debe decir “comunicar del presente informe y resolución a la Intendencia de Canelones en su carácter de empleador”.

En el punto 5, debe decir “comunicar al señor Néstor Erramouspe, exalcalde del Municipio de La Floresta, de las resultancias de la presente investigación”. El resto se suprime. Es decir, se elimina la parte del punto que decía “al amparo del artículo 101 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones”.

Por último, insertar “aplicar el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe en mayoría con las correcciones propuestas por el señor edil Julio Aquino.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA**

Entendemos que las mociones son contrapuestas.

El señor edil Morandi me indica que no. Tiene la palabra, señor edil.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: en general, entiendo que no son mociones contrapuestas, incluso en algunos aspectos son coincidentes.

En virtud de que no hubo una instancia de diálogo en la que pudiéramos debatir en un cuarto intermedio, se nos acotó la posibilidad de considerar hasta qué punto podíamos acompañar esa moción. En realidad, no estábamos negados a votar algunas de las solicitudes planteadas en el informe en mayoría. Creo que algunas de esas sugerencias podrían tenerse en cuenta y podríamos conversar al respecto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero ya se votó, señor edil.

SEÑOR MORANDI.- Pero se puede reconsiderar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si usted lo pide. Entonces, en lugar de dar un discurso, mocione la reconsideración del punto.

SEÑOR MORANDI.- Solicito, señor presidente, la reconsideración del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **4 en 28. NEGATIVA**

5. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 2:48 del 7 de diciembre de 2022)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía